



OF. ORD. (ver número digital en el costado inferior izquierdo)

ANT.: Oficio Ord. N° 0997 de fecha 17 de agosto de 2022 que solicita ampliación de plazo para el pronunciamiento solicitado.

MAT.: Revisión RCA N°0290/2007 en virtud del art. 25 quinquies de la Ley N°19.300.

ANTOFAGASTA

**A : SR. BENJAMIN EYZAGUIRRE DEL RESAL
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA.**

**DE : RAMON GUAJARDO PERINES
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar cordialmente, y con relación a su solicitud contenida en el Ord. N°0997 individualizado en el ANT. del presente oficio, mediante la cual solicita ampliación de plazo para revisar los tres (3) informes presentados por el Titular Empresa Eléctrica Angamos SpA, en el marco del procedimiento de revisión por artículo 25 quinquies de la Ley N°19.300 de la RCA N°290/2007, este servicio accede a lo solicitado, ampliando el plazo original en 10 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**RAMÓN GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

FMC/DTZ/dtz

Distribución:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



C.C.:

- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental